



El Consell de l'Advocacia Catalana rechaza instaurar la pena de prisión permanente revisable

El Consell de l'Advocacia Catalana, que representa a los 14 Colegios de Abogados de Catalunya, pone de manifiesto su rechazo a las propuestas de reforma anunciadas por el ministro de justicia Alberto Ruiz-Gallardón, el pasado 25 de enero, durante la Comisión de Justicia del Congreso, por las que promueve la posible instauración de la pena de prisión permanente revisable.

El Consell de l'Advocacia Catalana considera que la reforma que se pretende llevar a cabo "es contraria a los artículos 10, 15 y 25 de nuestra Carta Magna, por no tener en cuenta que las penas privativas de libertad deben orientarse a la reeducación y a la reinserción social", y añade que "toda pena que no cumpla este requisito atenta contra el artículo 15 de la Constitución". ...